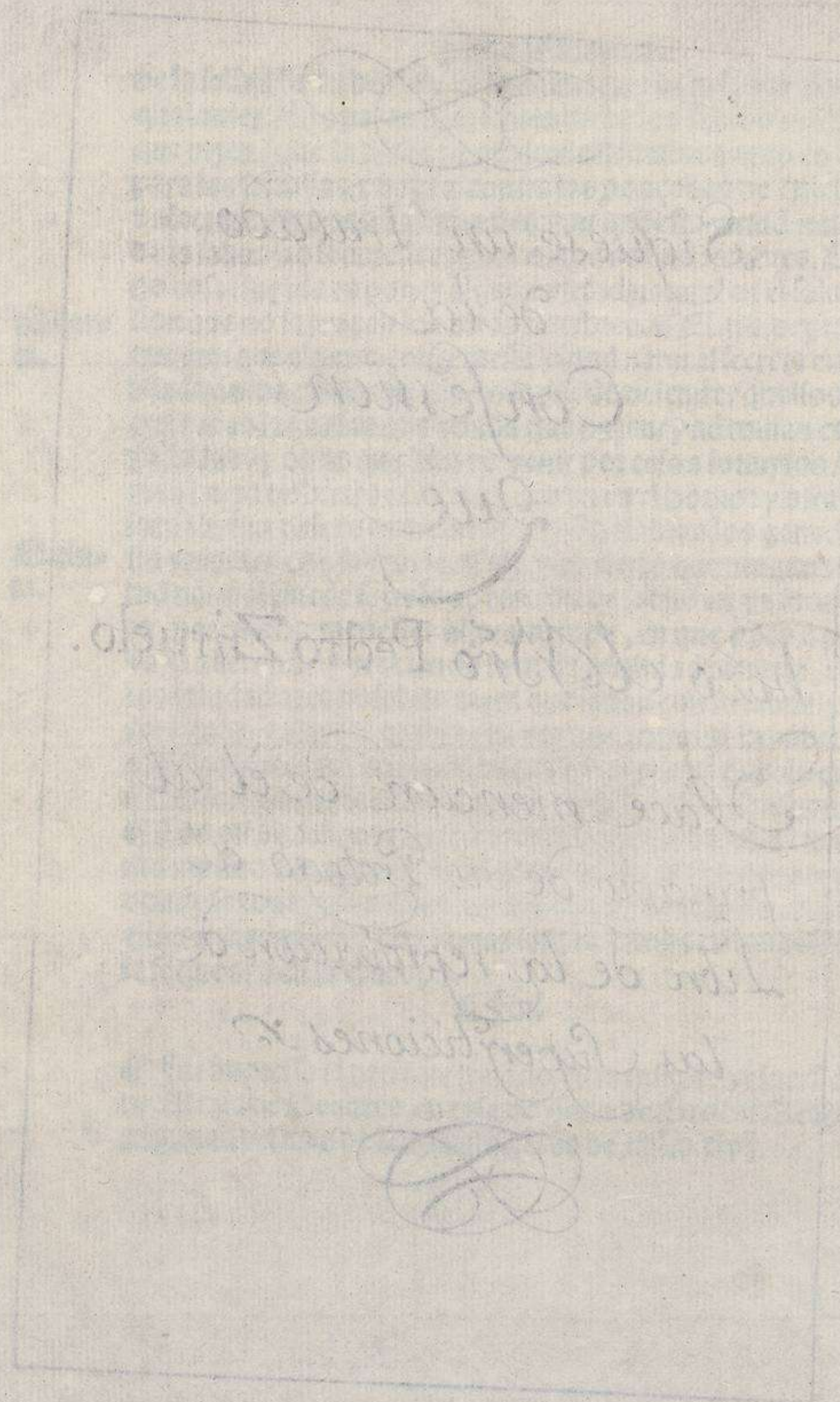


Siguiese un Tratado
de la
Confession
que

hizo el Vño Pedro Ziruelo.

Hace mencion de èl al
principio de su Prologo al
Libro de la reprobacion de
las Supersticiones &





Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

1
qui comiença vn tratado breue de confesion
copilado por vn ffeuerendo maestro en sanc
ta theologia para prouecho dlas animas pa
ra manifestar las enfermedades suyas que son los
peccados por que no se costumpan ⁊ se podrezcan co
mo dize dauid. qm̄ tacui. ⁊ inueterauerunt ossa mea.
que quiere dezir. por que calle. conuiene a saber mis
peccados que no los confesse se enuejecierō mis hue
sos que son mis virtuds **E**n otra parte dize. putru
erunt ⁊ corrupte sunt cicatrices mee a facie insipien
tie mee. que quiere dezir. podrecieronse ⁊ fueron co
stompidas mis llagas que son los peccados dla faz
dela mi necedad que es la verguença por que no los
cōfieso. **E**anse estas enfermedades o llagas de ma
nifestar al medico que es al sacerdote para que nos
las sane ⁊ nos de la medicina segund fuere la calidat
dela llaga que es que nos de la penitencia segūd fue
re el peccado. **E** por esto dize boecio enel primero li
bro de consolacion. si opera medicantis expectas. o
portet vt vulnus detegas tuum. que quiere dezir si
esperas medicina del medico. conuiene q̄ descubras
tu llaga. Asi que qual quier fiel christiano que quisi
ere saber manifestar o confessar sus peccados lea es
te tractado. **E**l qual empieza ha honor. ⁊ alabança
de dios ⁊ dela virgen su madre.

C Sancti spiritus assit nobis gratia. amē.

C Ave maria. gra plena dñs tecū benedicta tu i muli
eribus ⁊ bñdictus fructus vētris tui ih̄s st̄a mā ma
ter dei ora p nobis peccōribus amē. per signū scē cru
cis de inimicis nostris libera nos dñe deus noster.

a.

¶ Primero capítulo

¶ Yo peccador mucho effado cōtra dios z cōtra sus sanctos z contra mi anima z contra mis proximos. z mis christianos z traspassador dlos mādamientos de dios que mādō guardar z delas sus sanctas palabras z delos mādamiētos z hordenaciones q̄ la madre sancta yglesia z de todas aq̄llas cosas que yo deuia d̄ fazer z guardar como fiel christiano z ffeligioso que las no fize ni guarde asi como peccador erado confiesso me a dios z la virgen sancta maria z a señor sant pedro z a señor sant pablo. z a señor sant miguel angel z a señor santiago z a señor sant frãcisco z a señoza sancta clara z a señoza sancta catalina z a todos los otros stōs z sanctas dela corte celestial z a vos padre spūal todos los mis peccados quātos yo fize z dixē z cōsenti z encobri z cuyde z conseje z en que me deleyte d̄l día q̄ nasci fasta eneste pūto en que agora estoy. z de todos los peccōs mortales veniales carnales z criminales z spūales en que cay todos los confiesso a dios z a vos z digo mi culpa de todos ellos a dios z a vos especialmente digo a dios z a vos mi culpa q̄ vengo tarde a esta confessiō z no vēgo a ella cō tāta contrición z dolor de mis peccados como denia. ni cō tanto apercebimiento. ca se peccar z cada día ayuntar peccō a peccado z despues no me acuerdo para lo todo asi confessar. ni fize tanta penitencia de mis peccados como merecia podia z deuia fazer. ni puse tanta guarda ni tanto estudio a mi anima como denia para no peccar. mas avn q̄ me cōfesse no me emēde mas por mi flaqueza z por

mi negligencia z por mi malicia ligeramente torne a peccar. Delo qual me affepiento z pido por merced a mi señor ihu christo por la su misericordia z piedad que me quiera perdonar z alumbrar z enseñar por q̄ me pueda confessar.

¶ Aquí se diga lo especial. Segundo . capitulo.

¶ Especialmente digo a dios z a vos mi culpa dlos mandamientos de dios q̄ no los guarde ansi como yo pudiera z el mando. ni me acorde dlos de noche z de dia ni los estudie para los guardar. Del primero mandamiento digo a dios z a vos mi culpa . que no ame a dios ni le serui de todo coracon cō tanto amor o con tanto feruor como yo deuia q̄ algunas vezes mas puse el amor z la bienq̄rencia en las criaturas y en las cosas del mundo q̄ no en dios . z mas trabaje por ellas por su amor z por su reuerencia z por su temor no dexé de peccar z de traspasar sus mādamiētos z d̄ fazer a sabiēdas muchas cosas que veyā y entendia q̄ no erā buenas ni eran de fazer. donde parece q̄ lo no ame puramente. La si puramente lo amara non peccara z fiziera lo q̄ el mādara. Digo a dios z a vos mi culpa q̄ no puse toda mi fee z mi creencia z mi esperançā en solo dios . mas algunas vezes pare mientes en sueños o en esternudos. o en augeros o en otras cosas q̄ no d̄uiera. E algunas vezes puse mi esperançā en los ombres . o en las cosas temporales mas que en dios. Otrosi non fize tanta ffeuerēcia al cuerpo de dios como deuia . ni al nombre de dios quando lo oy nombrar .

¶ Del q̄brantamiēto del segundo mādamiento.

.a ij.

¶ El segūdo mādamiento. No tomaras el nōbre d' dios en vano. Digo mi culpa a dios ⁊ a vos q̄ muchas vezes le tome en vano diziendo muchas mētiras ⁊ faziendo muchas juras. diziendo en verdad. o por dios o a buena fee d' balde ⁊ sin necesidad asi en mentira como en verdad. E si jure pa esta cruz o pa esta tierra. o por otra criatura. E si fize algunas juras o promessas ⁊ non las cōpli. E si jure o pmeti q̄ faria algund mal o q̄ no faria algūd biē. Todo lo cōfieso ⁊ digo a dios ⁊ a vos mi culpa dello.

¶ Del tercero mandamiento.

¶ El tercero mandamiento q̄ dize sātificaras ⁊ honffaras ⁊ guardaras las fiestas. Digo a dios ⁊ a vos mi culpa q̄ los domingos ⁊ las otras fiestas q̄ las non guarde como deuia. nin las despendi todas en oracion o cōtēplaciō. o en buenos pēsamiētos. en otras buenas obras. mas grād pre dellas espendi en locuras. o en vanidades. en negociar en comer ⁊ beuer ⁊ dormir ⁊ burlar ⁊ chufar en plar escarnecer en murmurar o estādo ocioso. o jugar. o barajar. o menos ser ocupados en el seruicio de dios que otro día

¶ Del quarto mandamiento.

¶ El quarto mandamiento que dize honffaras a tu padre ⁊ a tu madre. Digo a dios ⁊ a vos mi culpa que los non honffe como deuia en dicho ⁊ en fecho nin ffogue a dios por ellos nin. por sus animas como pudiera. Especialmente que a los padres spirituales non los honffe ni los cate ffuerencia como deuia. nin a los ancianos nin a los perlados nin los obedesci de buena voluntad ⁊ de grado ⁊ libremente.

E sin contra dezir z sin murmuracion z sin detracciō
z sin mal iudgar. Ni tome en plazer ni a buena parte
sus coffepciones sus buenos consejos ni sus buenos
enseñamientos ni los sufrí por dios.

¶ Del quinto mandamiento.

¶ Del quinto mādamiento q̄ dize no mataras. digo
a dios z a vos mi culpa avn q̄ no mate de fecho mate
de voluntad en me plazer o no me pesar de muerte
de algunas personas o de lengua murmurando z
deziendo mal de algunas personas matado z destru
yendo sus buenas famas z sus buenas vidas z sus
buenos fechos o a me quando el bien que era o eña
diendo lo que no era. La si dize la verdad disfame a
mi christiano si dize lo que no era leuante falso testi
monio. Digo a dios z a vos mi culpa si hore mal de
algund finado diziendo fulano mal siglo aya. E de
algun bivo q̄ mal acabamiento le diese dios o mala
postremeria o mala q̄rtana o otras malas palabras

¶ Del sexto mandamiento.

¶ Del sexto mandamiento que dize no faras forni
cio digo a dios z a vos mi culpa que cay e malos pe
samientos z en malas ymaginaciones carnales z en
malas inclinaciones z en malos deseos z en malas
concupiencias z en malas temptaciones z en ma
las delectaciones dela carne. E no ffesisti como de
uia mas traxe en ello tardança o consentimiento. E
cayera d̄ fecho si dios no me guardara por su bōdad

¶ Otrofi digo a dios ⁊ a vos mi culpa que cay en fornicio espiritual cada vez que yo peque mortalmente que dexe al señor ⁊ mi esposo iesu christo ⁊ me llegue al diablo. **¶** Otrofi quebrante aquella promessa q̄ por mi fizieron mis padrinos ⁊ mis madrinas al baptismo que anegaua al diablo ⁊ a todas sus pōpas y obras. E yo por mi peccado quebrante esta promessa peccando mortalmente affedzando me de dios ⁊ a llegando me al diablo confieso lo a dios ⁊ a vos. **¶** Del septimo mandamiento.

Que dize no furtaras. digo a dios ⁊ a vos mi culpa que algunas cosas tome sin saber de su dueño ⁊ de aquella persona que las auia de dar. ⁊ muchas vezes las tomara si podiera o osara. Digo a dios ⁊ a vos mi culpa si las cosas agenas mal tresne o cōsentí o ē cobri o me plugo que otro las tomase segunt que no deuia Digo a dios ⁊ a vos mi culpa que avn que no las tome que muchas vezes las cobdicie ⁊ las quise para mi.

¶ Del octauo mandamiento.

¶ Del octauo mandamiento que dize no diras falso testimonio Digo a dios ⁊ a vos mi culpa que muchas vezes peque murmure de mis hermanos ⁊ de otros tractando su vida ⁊ sus fechos sus faziendas sus peccados sus defectos no veyēdo los mios diziendo ⁊ publicādo los a otros q̄ los no sabia deziēdo lo q̄ era algūas vezes mētra enadiēdo mal amēguā

do el bien ⁊ no solamente lo que sabía mas ayn lo q̄ no sabía ⁊ hauía ordo ⁊ por cōdenar la otra parte ⁊ justificar la mia. E por que entendiesen los q̄ lo oyā que yo era bueno ⁊ la otra persona mala ⁊ sin ffazō E plazia me quando los q̄ lo oyā tenían de mi parte ⁊ consentían conmigo ⁊ pesauā me delos que teniā el contrario ⁊ auia les mala voluntad.

¶ Del nono mandamiento.

¶ Del nono mandamiento que dize no cobdiciaras muger agena Digo a dios ⁊ a vos mi culpa que fuy contra este mandamiento por mal pensamiento o en otra manera.

¶ Del decimo mandamiento.

¶ Del decimo mandamiento que dize no cobdiciaras cosa de tu proximo. Digo a dios ⁊ a vos mi culpa si cobdicie alguna cosa desordenadamente o officio o dignidad o parlasia. E si no fuy contento con lo que tenia ⁊ dios me dio.

¶ Cap. tercero delos dos mandamientos generales

¶ E por quanto los mandamientos son prolixos para los asi confessar cada vez en cada confession pued el que se confiesa asi los abreuiar ⁊ concluir en dos principales diziendo asi Digo a dios ⁊ a vos mi culpa del primero mandamiento de dios que no ame a dios mi señor mi ffedēptor con tanto amor ⁊ feruor como deuiera ⁊ pudiera que algunas vezes puse el amor ⁊ bienquerencia mas enel mundo ⁊ en las cosas temporales en las criaturas que en dios. ⁊ mas trabaje por ello q̄ por solo dios ⁊ por su amor ⁊ por su ffuerencia ⁊ por su temor no deye de pecar ⁊ tras
a iij.

pasar sus mandamientos. ni dexé de fazer muchas cosas que sabía que erā de pccō ⁊ no eran de fazer. E así no lo ame verdaderamente si lo amara fiziera lo que el mandaua ⁊ no peccara.

¶ Del segundo mandamiento general.

¶ Digo a dios ⁊ a vos mi culpa del segundo mandamiento q̄ dize amaras a tu proximo así como a tí mismo que yo no fize así q̄ no q̄se pa mi proximo todo lo que q̄ffia pa mí mas muchas vezes a mis hermanos algunos enojos ⁊ turbaciones ⁊ malas voluntades ⁊ malos iuyzios ⁊ pesares ⁊ malq̄récias q̄ yo tome d̄llos enojos turbaciones. pra. saña. odio. malq̄rencia. ⁊ malas volūtaades. ⁊ malos iuyzios. ⁊ q̄tar me de su fable ⁊ de su conuersaciō ⁊ de otras cosas q̄ eran de caridad. E por mi soberuia no querer venir a concordia ⁊ a bienquerencia ⁊ afeconciliacion ⁊ a los q̄ esse no les demāde p̄don ni les dixé mi culpa ⁊ a los que effaron contra mí non los perdone por amor de dios ni ffogue a dios por ellos. ⁊ si tome venganca de voluntad o de palabra o de fecho. ⁊ ploguiera me dela tomar si podiera.

¶ La. q̄rto d̄los pccōs mortales p̄mero d̄la soberuia

¶ Otrosi digo a dios ⁊ a vos mi culpa de los peccados mortales que son contra los mandamientos de dios. Del peccado dela soberuia que soy muchas vezes soberuio de coraçon ⁊ de voluntad ⁊ del dicho ⁊ del fecho ⁊ dela obra ⁊ del gesto ⁊ no ser humilde ni querer aver paciencia ni sofrimiento. Digo a dios ⁊ a vos mi culpa de todos los ffamos que nascen de aqueste peccado ⁊ circunstācias de presunçió q̄ presu

mi de mi lo que no era en mi ⁊ mas de lo que no era en mi ⁊ tener me mas dō que era ⁊ querer así ser ffeputado de los otros. **E** otrosi en menospreciar los mayores ⁊ los yguales ⁊ los menores. ⁊ querer cobdiciar ⁊ enseñorear m̄ a los otros ⁊ mas valer ⁊ ser mas acatado ⁊ mas hōffado ⁊ mas alabado q̄ ellos **E** así cay en jactancia ⁊ en vana gloria plaziendo me quando me alabauan ⁊ quando dezian algund bien de mi ⁊ pesar me del contrario. **D**igo a dios mi cōpa que algunas vezes cay en peccado de ypocresia que quise parescer de fuera bueno seyendo malo ⁊ peccador de dentro. **E** así quise parescer qual no era. ansi en fecho como en dicho como de voluntad. **D**igo a dios ⁊ a vos mi culpa que con soberuia e levantamiento del coraçon fue vffogante arguloso desobediēte ⁊ ffebelde a dios ⁊ a los perlados ⁊ a lo que auia d̄ fazer. **E** no querer venir a cōcordia si no estar en mi soberuia ⁊ mi porfia fue sin reuerēcia ⁊ sin verguēca.

¶ Del segundo peccado dela auaricia.

¶ Del peccado dela auaricia. **D**igo a dios ⁊ a vos mi culpa que peque muchas vezes cobdiciādo muchas cosas que no eran salud de mi anīma **O**trosi q̄ no parti ni di las cosas que tenia a los pobres ni me nesterosos como deuia ⁊ podiera si quisiera ni les acoffi ni ayude así como quisiera que fezieran a mi ni que tanta misericordia ⁊ piedad ⁊ compassion dellos como yo deuia. **O**trosi digo a dios ⁊ a vos mi culpa de los ffamos que nascen deste peccado que son furto. ffobo. vsar. o ffescebir p̄sentes o dones algūa cosa de engaño o de mala ganancia o de mala parte. o si

cay en simonia o en jura o en perjurio por cobdicia si
cay de fecho o de voluntad .

¶ Del tercero peccado dela luxuria .

¶ Del peccado dela luxuria . digo a dios y a vos mi
culpa de muy muchos y malos pensamientos y ma-
las ymaginaciones que pasaron por entendimiento
de todas mis malas inclinaciones y de todos los ma-
los deseos dela carne y del anima en que cay y de to-
das las malas tentaciones en que consenti . y de to-
das las malas delectaciones que enellas oue . E de
todos los malos propositos y voluntades que pro-
puse para peccar . y de todos los consentimientos q̄
oue eneste peccado y dela obra que fiziera si dios no
me guardara por la su bondad y si cay en sueños en
este peccado y me plugo y me deleyte enello .

¶ Del quarto peccado dela yra .

¶ Del quarto peccado dela yra . digo a dios y a vos
mi culpa q̄ muchas vezes fuy yrado sañudo turbado
encendido de coracon . E cay en cōtiēda en baraja y
dissensio . en guessa . en odio . en malq̄rencia . en pelea
en venganca . en grād encendimēto del coracō . en o-
meidio volūtario y en mucho maldezir en cegamiē-
to del entendimiento . en turbacion dela volūtad . en
sin discrecion . en sin fazon . en fuerza . en fapina . en
discordia . en no querer venir a concordia ni a paz ni
a sosiego . ni amor nin caridad .

¶ Del quinto peccado dela gula .

¶ Del peccō d̄la gargateria digo a dios y a vos mi cul-
pa q̄ algunas vezes oue aperitō d̄sordnado ē comer y
beuer y comi y beui āte de t̄po y despues de tiēpo . E

mas dello que me cumplia ⁊ dello que me era menester ⁊ no ser contento dello que me daua ⁊ murmurar de los ministradores. E querer cobdiciar manjares a mi voluntad ⁊ mas plazereros al gusto ⁊ al apetito que no ala necesidad. E comer con deleyte carnal mas que con temor ni que dar gras a dios ⁊ audacia no tan honesta ⁊ temprada voluntad. E digo a dios ⁊ a vos mi culpa si por ende me vino embotamiento dela volūtat o enagenamiento del entendimiento o pensamiento o passion o enfermedad del cuerpo o embargo del seruicio de dios ⁊ si cay en hablar mas dello que ouia o lo que no complia o en alegria a fin puecho o en alguna desonestidad ⁊ disolucion.

¶ Del sexto peccado dela inuidia.

¶ Del peccado d'la inuidia. Digo a dios ⁊ a vos mi culpa que muchas vezes fuy inuidioso que me peso de los bienes ⁊ bien andanças d'los otros. E me plugo de los males que algunas personas venierō o pudieran venir que me pluguiera que les venieran. en los ffamos deste peccado cay en odio en malquerencia en enojo en mala voluntad en murmuraciō en d'tracion en discordia en tristeza del bien de mi pximo

¶ Del septimo peccado dela accidia.

¶ Del peccado d'la accidia. digo a dios ⁊ a vos mi culpa que muchas vezes fuy ocioso vagaroso tibio pesado cansado perezoso enojado en el seruicio de dios ⁊ agucioso en los peccados ⁊ en los negocios temporales ⁊ mūdanales eso mesmo en las otras ⁊ en la oñon q'rer cedo acabar ⁊ ser dende librada ⁊ estar ay sin d'

uocion ⁊ no tener ay el entendimiento ni el coraçon
mas en negocios del mundo o en pensamiētos ⁊ en
ymaginaciones vanas ⁊ sin prouecho o en peccados
o en burlas o juegos o en hablar estar de volūdad ⁊
luengo espacio. Digo a dios ⁊ a vos mi culpa d'los
ffamos deste peccado que en muchos dellos cay. en
atibiamiento ⁊ enfriamiento del bien en dilicacion ē
sopnolencia o adormecimiento en ociosidad en pro
longamiento en tardança en negligencia en ffemisiō
o menguamiento en disolucion en injuria en mal es
tancia sin deuocion en tristeza en enojo en pereza ē
malicia en desesperacion.

¶ Delas circunstancias delos peccados.

¶ Digo a dios ⁊ a vos mi culpa delas circunståcias
de estos peccados que cate tiempo ⁊ lugar para los
fazer ⁊ complir ⁊ quanto tiēpo estuue enellos ⁊ por
que causa o ffazon o por que ocasion cay enellos cō
fieso lo a dios ⁊ a vos.

¶ Capitulo quinto delas obras de
misericordia primero delas corporales

¶ Digo a dios ⁊ a vos mi culpa delas siete obras d'
misericordia corporales que no las compli como pu
diera ⁊ deuiera que no di de comer ⁊ beuer ⁊ de ve
stir ⁊ d' calçar a quien lo auia menester Ni aluerque
alos pobres ni alos peregrinos ni ffedemi los capti
uos ni encarcelados. Ni vesti los desnudos ni serui
alos enfermos ni sotette los defunctos tan compli
damēte como yo podiera ⁊ deuiera ⁊ no las compli
de obra ni de voluntad auiendo cerca dellos tanta
compassion como deuia.

¶ Delas obras de mia spūales.

¶ Delas obras de misericordia spūales. Digo a dios 7 a vos mi culpa que las no compli como pudiera 7 deuiera que no conseje al que lo auia menester ni castigue al effado nin console al desconsolado nin perdone al que me enjurio ni sofri al enojoso ni ffoque por el que me effo.

¶ Capitulo sexto delos cinco sentidos corporales.

¶ Digo a dios 7 a vos mi culpa delos cinco sesos 7 sentidos corporales que los no guard ni ffegei como deuia a seruicio de dios ante los desordene 7 incline a peccado. los ojos para ver lo q̄ no cōplia. las orejas para oyr lo q̄ non pertenescia. la lengua para hablar lo que no dūia para murmurar d̄tratar lisonjar denostar maldezir mal ffogar 7 emperezar mētir falso jurar 7 perjurar. peque coñl gustar conel oler cōel palpar coñl andar algūas vezes algūos pasos de lo cura de pccō 7 de vanidades ante q̄ ala yglia o a oraciō o a otro biē. Por estos sesos corporales cay algunas vezes en malas ymaginaciōs en malas tēptaciones en malos deseos 7 en malas delectaciones en malos consentimientos 7 en algūos peccados.

¶ Delos tres sentinos spūituales.

¶ Otro si digo a dios 7 a vos mi culpa d̄los tres sesos o poderios spūituales que dios me dio enel alma. La me dio la memoria por que siempre me acordase del. El entendimiento porque siempre pensasse enel. La voluntad por que siempre la touiesse hordenada en su amor 7 del proximo 7 yo non fize asi que

muchas vezes esto olvidado del ⁊ no me acuerdo di
ni dela muerte ⁊ passion de nro señor ihu xp̄o. Mas
muchas vezes mas me acuerdo delas cosas tempo-
rales ⁊ delas injurias o males q̄ no de dios. Con el
entendimiento quando esto despierto o de vagar d̄ no-
che ⁊ de dia no pienso siempre en dios ni en las cosas
sp̄uales ⁊ celestiales ni en virtudes mas el mi enten-
dimiento anda deffamado ⁊ baxo pensando las co-
sas mundanales ⁊ ocupado en muchos pensamien-
tos ⁊ ymaginaciones vanas ⁊ sin prouecho o d̄ mal
o de peccado ante que de virtudes la voluntad tra-
yo deffeglada ⁊ inclinada alas cosas mundanales o
a cobdicias del mal o de peccado mas que a seruicio
o amor de dios o del proximo.

¶ Capitulo octauo de los articulos d̄ la fee.

¶ Otro si digo a dios ⁊ a vos mi culpa de los articu-
los dela fee que los no se esplicadamente como deuia
⁊ si los no crey tã firmemente como d̄uia otro si dud̄ e
algũo d̄ ellos o pense en alguno dellos o fable lo que
no deuia ⁊ si me puse en departir en ellos o en los fe-
chos o iuyzios de dios como d̄uia. E si esse en algu-
na cosa que pertenescia a ellos por no saber.

¶ Capitulo nono de los st̄os sacramentos.

¶ Otro si digo a dios ⁊ a vos mi culpa d̄ los st̄os sa-
cramentos dela st̄a madre yglesia q̄ los non ffecebi
con tanta ffeuerencia ⁊ con tanta deuocion como de-
uia especialmente digo a dios ⁊ a vos mi culpa que
traspase ⁊ quebrante ala promision que por mi fezi-
eron mis padrinos ⁊ mis madrinas al tiempo del

baptismo que abſtenuciaua todas las pompas ⁊ o-
bras de ſathanas ⁊ que ſeria ſiempre ſieruo de ihesu
chriſto ⁊ yo eſta promiſſion muchas vezes la quebrã
te faziendo muchos peccados allegãdo me al diablo
⁊ tirando me de ihesu chriſto. **O**troſi digo a dios ⁊
a vos mi culpa del ſacramento dela penitencia q̄ non
oue tanta contrición de mis peccados ni tanto aſſe-
pentimiento ni dolor como deuia ni me confefe tãto
bien ni tantas vegadas como deuiera ni oue propo-
ſito firme de me emendar ⁊ tornar mas a peccar nin
confieſſo mis peccados tan clara ni tan abiertamẽte
como los fize con todas ſus circunſtãcias mas algu-
nas vezes por verguença o por otra ſtaçon los colo-
re ⁊ eſcuſſe o añadiendo o menguando alguna coſa
enellos ⁊ no pare mientes que en peccar ofendia al
mi ſeñor dios ⁊ ala madre ſancta ygleſia ⁊ perdia mi
anima ⁊ perdia la gracia de dios ⁊ la gloria de para-
yſo ⁊ no cure dello o alſunan vezes no me peſo por
que peccana ante me peſo por que algunas vezes yo
quiſiera peccar ⁊ dios no me dio lugar ca la mi volũ-
tad muchas vezes no fue coſtupta de otro avn q̄ de
fuera non lo puſe por obra. **D**igo a dios ⁊ a vos mi
culpa que algunas vezes conte los peccados ⁊ los
males q̄ fize no me peſãdo por q̄ los auia fecho mas
por talãte ò plazer delos cõtar. otroſi digo mi culpa
ſi alquãas vezes cõte o m̄ alabe d̄ los peccõs q̄ no fize
otroſi digo mi culpa a dios ⁊ a vos que no ſolamien-
te yo peque ⁊ eſte ⁊ perdí mi anima mas fue avn ſta-
çon ⁊ ocaſion que otros peccaſen ⁊ perdiſen las a-
nimas. **O**troſi digo a dios ⁊ a vos mi culpa que

no fize de mis peccados tanta penitencia ni tanta satisfacciō como merecia. z podria fazer ni complir las penitencias que me dieron en grand deuocion tā cōplidamente como deuia z podiera.

¶ **O**trofi digo mi culpa a dios z a vos del stō sacramento del cuerpo de nro señor ihū xpō que yo no lo vo a ffecebir con tanta ffeuerencia z con tanta deuocion z con tanta limpieza como el era de rescebir. en qual quier manera que yo lo ffecebi injustamente z indignamente segund que no deuia confieso lo a dios z a vos z digo mi culpa dello. **O**trofi digo a dios z a vos mi culpa q̄ despues q̄ le rescebi no guarde ē mi tāta tēplāça ni tāta guarda ni tāta ffeuerencia z deuocion cerca del como deuia.

¶ **C**apitulo decimo delos votos z promesas.

¶ **E**specialmēte digo a dios z a vos mi culpa d̄la ffe gla q̄ pmeti q̄ la no guarde como d̄uiera. **D**elos votos principales. dela obediēcia q̄ no fuy obediēte a dios ni a mis plados ni a q̄llos q̄ algunas cosas me podiā mādar. **D**igo a dios z a vos mi culpa q̄ no obedesci a fazer a q̄llas cosas q̄ me mādarō o encomēdarō a priesa z de buena volūta d̄ z p̄seuerādo diligētemēte en las fazer. mas algunas vezes ffefesti z me escuse diziēdo q̄ las no faria o q̄ no podia podiendo las biē fazer z si las fize obedesci de mala volūta d̄ z fize las por miedo z por v̄guença o por otra ffazō z no por solo dios ni por cōplir la obediēcia a q̄ era obligado y mal y por mal cabo ffeñendo z murmurādo o negligētemēte. o algūas vezes murmurando o maldiziēdo a los plados por q̄ lo mādauā a mi fazer

mas q̄ a otro o q̄ lo fazia cō malicia o por mala volū-
tad q̄ cōtra mí tenia z así no fuy verdadero obediēte
q̄ mas quise seguir la propia voluntad q̄ la de mis
perlados. **D**el voto dela castidad digo a dios z ha
vos mí culpa que no fuy casto como deuia ser z si lo
fue del cuerpo non lo fue del aia. **E** digo a dios z a
vos mí culpa si fuy contra este voto por malos pēsa-
miētos z malas ymaginaciones. z cetera. Así como
fue dicho suso del peccō dela luxuria. **V** Digo a dios z
a vos mí culpa del deuoto dela pobreza q̄ no fuy po-
bre de fecho z de volūtat como deuiera q̄ tome z to-
ue mas delo q̄ era necessario o de mas valor o mas p̄-
ciado q̄ deuia. **E** algūas vezes no fuy cōtēto del ves-
tir z del calçar z del comer z de otras cosas q̄ dauā z
murmuraua delos officiales z delos seruiētes y de-
zia mal z judgāua mal q̄ lo fazia cō mala volūtat q̄
me tenia z quādo a otro lo dauā m̄jor q̄ a mí pesaua
me z hauia embidia. **O**tro si digo a dios z a vos mí
culpa si cobdicie desordenadamiēte algūas cosas mū-
danales otras cosas q̄ erā cōtrarias de mi aia zc. se-
gund dicho es suso en el peccado de auaricia.

Digo a dios z a vos mí culpa del voto d̄l encesta-
miēto en qual q̄er manera q̄ yo fue cōtra el de fecho
o de volūtat si me atepēti o si desee alguna cosa con-
traria a este voto cōfieso lo a dios z a vos.

Capitulo yndecimo delas horas.

Digo a dios z a vos mí culpa delas horas q̄ las
no dixi en aq̄llos t̄pos z lugares hordenados. mas
ante de t̄po z despues de t̄po o andādo de vn lugar
a otro z fazia entreualo eñllas o fablādo o faziēdo
.b.

otras cosas ffezãdo o diziẽdo las horas. E non las
dixe con aquella reuerencia z deuociõ z diligencia q̃
deuia mas muchas vezes en las horas z en la misa z
en las otras oraciones estar sonolienta perezosa eno
jada tibia cansada z estar enllas con el cuerpo z teñr
el coraçon ha otra parte en negocios z en pensamiẽ
tos z en ymaginaciones de peccados o vanas o ma
las sin prouecho mas q̃ pensar en dios o en otros bi
nes z en el seõor a quien ffogaua z cõ quien fablaua
z en lo mundanal bien aguciosa.

Capitulo duodecimo del silencio.

4 **D**el silencio digo a dios z a vos mi culpa q̃ no lo
guarde como deuia mas ante lo q̃brãte en aq̃llos lu
gares z tiẽpos q̃ lo deuiera guardar quebrantelo en
el coro en la calahofra en el ffefitorio z en el dormito
rio z despues de completas. E ante dela preciosa z
fuy ocasiõ q̃ otros lo q̃brantafen por mi z puse escan
dalo z ffuydo z baraja z mal exẽplo a los herma
nos. **O**tro si digo a dios z a vos mi culpa q̃ por los
fallecimientos y defectos delas oras z del quebran
tamiẽto del silẽcio no fize ni dixẽ mi culpa ni fize la
penitẽcia q̃ por ello era puestto z ordenado. **O**tro si di
go a dios z a vos mi culpa q̃ en las misas ni en las o
ras ni en las otras oraciones no fize las inclinacio
nes como deuia ni me incline ni fize ffeuerẽcia al cu
erpo de dios delante el altar ni al nõbre de ihesu cris
to quando lo oy nombrar.

Capitulo tredecimo Delos officios.

Digo a dios ⁊ a vos mi culpa d'los officios q̄ me fuerō encomēdados q̄ no fuy solícito enlos fazer como deuia mas biē negligēce ⁊ perezoso o los fize de mala volūtat ⁊ fize enellos algunos defectos ⁊ non cōtentar alos hermanos o a otras psonas enel officio q̄ tenia. ni aver paciēcia ni humildad ni caridad como deuia ni aq̄lla discreciō q̄ ptenescia. mas muchas vezes negar lo ⁊ no dar lo q̄ auia de dar o dar lo de mala voluntad o ffeñiendo o açeheriēdo o denostādo o barajādo o ffephēdiendo o maldeziēdo o cō turbaciō en otra manera no deuida. E si lo di a q̄ en no deuia ⁊ lo tire a q̄ en lo auia d' dar o lo di por a ficiō o no cō aq̄lla discreciō q̄ deuia o mas o menos q̄ ptenescia ⁊ no dixi mi culpa ni fize la penitēcia por mis defectos hordenada.

Capitulo quatuordecimo de los peccados contra el spiritu sancto.

Digo a dios ⁊ a vos mi culpa d'los pccōs q̄ son cōtra el spū sancto q̄ muchas vezes contradixi a sabiēdas la verdad ⁊ a firme la mētira ⁊ avn jure por ella por que la creyesen. Otrosi algunas vezes vue embidia del bien ⁊ delas gracias que dios dio a mis hermanos ⁊ me peso por ello ⁊ algunas vezes lo desate ⁊ amengue. Otrosi algunas vezes presumi dela misericordia de dios ⁊ peque muchas vezes a sabiēdas cōtra cōciēcia so esperāça de confession ⁊ de perdon. Otrosi q̄ algūas vezes fue abstinada ⁊ endurecida en malq̄rencia y en malicia o en otro pccō de no q̄rer salir d' l' ni venir a penitēcia. otrosi digo a dios ⁊ a vos mi culpa si cay en alguna descōfiança dela misericor
.b. ij.

dia de dios o en algũd ffamo de deseperaciõ. **O**trofi digo a dios ⁊ a vos mi culpa q̄ soy incoffegible q̄ no me castigo ni me emiẽdo mas ligeramẽte me torno a caer en los peccados pasados o en otros mas graues.

C La. quĩdecimo delas virtudes.

Digo a dios ⁊ a vos mi culpa q̄ me allegue a los pccõs ⁊ me affedre delas virtudes q̄ en mi ha poca fee poca caridad ⁊ esperãca poca iusticia ⁊ tẽpãca ⁊ prudẽcia poca fortaleza mas mucha flaq̄za pa caer ⁊ peccar. q̄ en mi ay poca humildad poca paciẽcia poco sufrimiẽto poca ffeuerẽcia poca piedad poca mia poca cõpasiõ poca limosna poco ayuno poca abstinẽcia poca pobreza poca castidad poca honestidad poca obediẽcia poca cõciẽcia poca discreciõ poca oraciõ poca guarda poca cõrẽplacion poco temor ⁊ poco looz de dios ⁊ de sus stõs ⁊ poco amor de dios ⁊ de mis proximos. **E** asi delas otras virtudes.

C Cap. decimosexto d̄l t̄po mal gastado

Digo a dios ⁊ a vos mi culpa de todo el t̄po dela mi vid ⁊ lo q̄ della mal espendi en pccõs ⁊ en malas obras fuera de penitencia. **D**igo a dios ⁊ a vos mi culpa del seruicio q̄ pudiera fazer a dios en aquel t̄po ⁊ veniẽcia de mis peccados que no fize.

C Cap. decimosẽptimo del desagradesimiẽto.

Digo a dios ⁊ a vos mi culpa del peccado de desagradesimiento q̄ fuy ⁊ soy mucho desagradesido a dios. q̄ me libro en este mundo de muchos pccõs ⁊ de muchos pelĩgros de muchas enfermedades de muchas tribulaciones de muchas angustias de muchos males por los quales otras personas pasan. ⁊ dios

por su bondad libro me a mí y traxo me ala horden
sancta do me puedo guardar de peccado z puedo ser
uir a dios y me puedo salvar. E yo non gelo supe a
gradescer ni dar gracias por ello como deuia. Otro
si muchos bienes y gracias y beneficios q̄ del fuese
bí z no le seruí coñllos como deuia. ca el me crió por
su bondad z fizo nascer z parescer z tomo por mi mu
erte z passion .z me cōpro caramēte por la su sangre
preciosa z yo no gelo supe gradescer ni me acorde d̄
la su muerte z passiō como deuia ni la llore mas ante
llore algunas vezes por mala voluntad o por malin
conia o por otras frazones mundanales mas q̄ por
mis peccados por q̄ auia ofendido a dios nin por la
muerte z passion de ihu xp̄o. Otro si dio me muchas
buenas iuspíraciones z yo no las segui mas ante las
menosprecie z las amate en mí. Otro si mostro en mí
la su bondad z la su grand mia q̄ avn q̄ peque z cay
en muchos peccados en muchos mas cayera si dios
por su bondad no me guardara. E yo peccaua z mi
señor ihesu xp̄o callaua z dissimulaua yo prolonga
ua los mis peccados z las mis maldades z el mi se
ñor prolongaua la su mia z la su bondad yo no cesa
ua de peccar ni me abstenia d̄ fazer mal z el mi señor
cesaua de me acatar z de atormentar por mis pecca
dos. E algunas vezes dio me buenas iuspíraciones
que me tornase a el z dexase de peccar z quando me
torne a el fescibio me de buena voluntad z libro me
del infierno. z dio me fortaleza z gracia como no pe
case z si quisiese que perseverase en buenas obras z
en gracia z en seruicio. E prometome de dar la su

.b. iij.

gioria en parayso **E** yo malo mi peccado no parâdo
nientes a tanto bien z a tâta gr̃a z a tâta mia z bõ-
dad ni a tantos bñficios no gelo supe agradecer ni
seruir por ello mas antes le offendi z peque cõtra el
mas algunas vezes murmure contra dios z non me
plazia delas cosas q̃ fazia ni conforme la mi volũtat
con la suya. **E** fuy s̃ebelde z no quise emendar.

C Conclusion dela confession.

C Capitulo decimo octauo .

De todos estos peccados z de todos los otros q̃
no m̃ acuerdo como dios sabe q̃ yo soy effado z pec-
cador z fallecido yo por tal me conozco z asi lo con-
fieso aqui z a dios z a vos. **E** digo mi cõpa de todos
los mis malos pensamiẽtos q̃ de noche z de dia en s̃
te mũdo an pasado por mi entendimiẽto z de todas
las malas ymaginaciones q̃ son sin cuento z d̃ todas
las mis malas inclinaciones z de todos los mis ma-
los deseos dela carne z del sp̃u z de todas las malas
delectaciones q̃ enella oue. **E** de todos los consenti-
miẽtos q̃ oue en mis peccados o cõsentiẽdo en los a-
genos o plaziendo me d̃llos o seyendo fauor ayuda
o causa o fazon o ocasion que otro pecase por mi to-
do lo confieso a dios z a vos z digo mi culpa.

Otro si digo a dios z a vos mi culpa de todas las
malas palabras q̃ fable z de todas las malas obras
q̃ obre z d̃ todo el biẽ que podiera fazer z d̃uiera fa-
zer que no fize. **E** de todo el mal q̃ me podiera guar-
dar z no me guarde. de todo me affepiento de buen

coraçon z buena volūtat. **E** confieso a dios z a vos
z digo mi culpa mi grād culpaffeniego del diablo z
de todas sus obras z de todas sus arterias z de to-
das sus temptaciones z torno me vasallo z siervo d'el
mi señor ihesu cristo z ffuego le por la su sancta mise-
ricordia z por la su sancta passion pues el me crio por
su bondad z me fizo nacer z parescer z me cōpro ca-
ramente por la su preciosa sangre q̄ no me dexa pere-
cer ni me quiera condenar por mis peccados z me d'
la su grā z bendicion z esfuerço z seso z entēdimiēto
por que le conozca z me quite d' peccado z le haga ser-
uicio z me pueda salvar. **E** ofrezco le la mi anima z
el mi cuerpo z la mi vida pues el me lo dio por su bō-
dad que lo quiera para si ffescebir z guardar. **E** ffue-
go ala virgen sancta maria su madre z a señoza sanc-
ta clara z a toda la corte celestial q̄ gelo quiera asi ro-
gar. **E** a vos padre spūal q̄ del poderio q̄ teneys de
nro señor ihu xpō z dela stā madre yglia z de nro se-
ñor el papa q̄ me absoluays d' su pte d' todos mis pe-
cados z me deys penitēcia. **E** yo perdono por amor
d' dios a todos aq̄llos o aq̄llas q̄ cōtra mi effaron z
fizieron injurias por q̄ dios perdone a mi z si cayen
algund caso de excomuniō o si participe cō algūd d'
comulgado demando absolucion z propongo de aq̄
adelante con la gracia d' dios z con la su ayuda d' me
emendar en lo que podiere.

Confession breue para co-
noscer el ombre sus pccōs.

Esta confesiō es general pa fazer al q̄ se cōfiesa co-
noscer los pccōs z pa acordarse d'ellos en quātas ma-
.**b. iiii.**

neras pecca. E por quanto es luenga ha se de fazer muy pocas vezes e a luego tpo. La si cada vez que se confiesa el la ouiese d dezir toda abria enojo el que se confiesa. E pornia mayor enojo al cofesor. E quando se quisiere cofesar desde que nascio puede la dezir ordenadamente como esta e en cada paso todo lo q se acordare a proposito q hizo especialmete conuene a saber como pecco contra el primero mandamiento e en q manera y quantas vezes y asi del segundo e tercero y asi de los otros. E como pecco en la soberuia e auaricia e luxuria y asi de los otros pccos mortales quanto e en que manera en cada vno e quantas vezes e con sus circunstancias con que y en q tpo e en que lugar e por q hazo e asi de los otros. E asi de los votos e d lo al.

Como se ha de confesar breuemente cada dia.

Para confesarse cada dia que se quisiere confesar deue comenzar como esta en comienco fasta los mandamientos que es el segundo capitulo. E alli ante d los mandamientos diga asi. Digo a dios y a vos mi culpa especialmente despues que me confesse aca que peque en tal cosa e cetera. Diga todo lo especial que se acordare e dlo general breuemente lo q quisiere. E en fin concluyendo diga asi como esta en el xviii. capitulo de estos pccos e de todos los otros q no me acuerdo. etc. fasta en fin.

Capitulo decimonono para venir mas abundantemente a noticia de sus peccados especiales primero de los claustrales.

¶ Avn para mas abundantemente conoscer los peccados pa se confesar deve notar estos capitulos q se siguen q traen a noticia de muchos pccos especiales

¶ Primero delas abusiones delos caustrales q pone hugo o libro primero de claustro que son estos doze

¶ El plado negligente. ¶ El diciplo. ¶ El subdito desobediente. ¶ El macebo ocioso. ¶ El viejo ostinado z endurecido en pcco. ¶ El monje curial como seglar o orgulloso no encessado pa andar en la corte. ¶ El monje q anda en pleytos. ¶ El abito precioso. ¶ El manjar especial demadando ffoydo en la claustra. ¶ Baraja en el cabildo. ¶ Vana melodia. ¶ disolucio en el coro. no ffeuerencia cerca del altar. Avn q no caya la persona en todos puede caer en alguno dellos.

¶ Capitulo vigesimo delos peccados spuales dela lengua.

¶ Son otros peccados especiales dela lengua en q muchos caen por la mayor parte. ¶ E son veynte z quatro. ¶ Que son estos. blaffemia. murmuracio. detraycion. defension. perjuro. mentira. lisonja. maldicion. denuesto. contencion o contienda delos buenos. escarnio. mal consejo. sembrar discordias. hablar d dos lenguas bien delante z mal detras. ffoydo o contar nuevas. alabanca propia. ffeuelar secreto. amenaza indiscreta. promision. palabra ociosa. mucho hablar torpe o sucio. hablar cazorias o garconias. hablar indiscreto callar. ¶ E por estos pccos dela lengua son dichos en suma. Conuiene que breuemente se expliquen para que mejor se entiendan. ¶ Soberuia es blaffemar o dezir mal de dios o de sta maria o de al

abusiones
tra. li. ii. . 1

24

gundo stō. E en los fechos o iuyzios no dar gloria z
hōsta a dios z iudgar los malos o dezir este poderio
no ha dios z cetera. ¶ Del segūdo peccado q̄ es mur-
muracion. q̄ es en el coraçō o en la fabla quādo fabla
segūd que no deue de dios o del fecho de otro. Una
murmuraciō es de soberuia. Como murmuro el fari-
seo de ihesu xp̄o quādo se dexo tañer d̄ la magdalena
quādo dixo. si este fuese profeta q̄ z q̄l es la muger
q̄ le tañe. Otra murmuracion ay de inuidia. Como
murmuraron los obreros d̄l padre de muchas cōpa-
ñias. quādo la viña. dixeron estos postrimeros no la
brarō si no vna ora z feziste les yguales de nosotros
q̄ sofrimos el trabajo z la calura de todo el dia. otra
murmuraciō es de auaricia. Asi como murmuro ju-
das dela magdalena. Quādo dixo pa q̄ fue este poi-
miento que pudiera este vnguēto ser vedido por mu-
cho precio z ser dado a los pobres. Otra murmura-
ciō ay d̄ impaciēcia asi como murmurarō los hijos d̄
israel cōtra dios z cōtra moysen en el desierto muchas
vezes. Otra murmuraciō ay de sana conciēcia quan-
do alguno murmura de algūo q̄ le q̄ere cōstreñir alo
q̄ es cōtra dios. E esta murmuraciō es cōtra pccō z
es de sana conciencia. E asi ay murmuracion contra
dios z contra el proximo. Contra dios murmura la
persona por enfermedad o por pobreza z mengua o
por tribulacion o angustia o persecucion o por otra
aduersidad q̄ dios le quiere que aya o por otro eno-
jo o embargo contra voluntad otra manera murmu-
ra la persona del bien que dios faze a los malos z
del mal que faze a los buenos. ¶ Asi que especial-

murato

gria. P

uda 2

artia 3

macha 4

magtino 5

murato
en el proximo

mente murmura el cauffral del comer del beuer del vestir del calçar de las otras cosas que se no fazen a su voluntad de los trabajos de los officios y cetera lo que no deue fazer mas que el muerto.

¶ El peccado de ffetraer se comete en seys maneras. Lo primero quando hombre publica el mal de su proximo que esta escondido. Lo segundo quando añade mas de lo que oyo. Lo tercero quando dize el mal que no hizo y así dize falso testimonio. Lo quarto quando niega el bien escondido. Lo quinto quando améguia los bienes escondidos. Lo sexto quando conuierte el bien en mala parte.

¶ El peccado de defension quando hombre defiende o escusa su peccado por enfermedad o por que muchos así peccan o por que el que pecca es noble o por que es mancebo.

¶ El peccado de perjuro en dos maneras fazer mala jura de lo que no es conuenible. y quebrantar la jura conuenible.

¶ Otro si el peccado de mentira o es pernicioso y mortal que es empecible a alguno y no empece a ninguno. otro que es de juego.

¶ El peccado de lisonja se comete quando alguno alaba a otro por vana gloria o por leuar del alguna cosa y alaba al bien que en el non es o alaba en el mas del bien que en el es o alaba el mal que hizo por bien y que hizo bien en lo fazer. **¶** El peccado de la maldición es en precación o ffuego de alguno mal así como si dixiese maldito seas o esto te véga o aquello. **¶** El peccado de denuesto con vicio es denostar o ffetraer al ome de algunos defectos o maldades pungiendo le el coraçon lastimado le

detrato. 6.

4

5.

6.

7.

8

9

¶ Los otros peccos dela lēgua asaz son conosciados z manifiestos a todos.

¶ Capitulo vigessimoprīmo para otra manera cognoscer los peccados .

¶ Siguese otro conosciamiento delos peccados en comun z copilados especialmēte quales son los peccados del coraçon o quales son los dela lengua .

¶ Los peccados del coraçon .

¶ Mal pensamiēto. Mala delectaciō. Mal deseo. z mala voluntad. Mal consentimiento. Infidelidad. Presunciō. Dureza z obstinaciō. Desperaciō. amor desordenado. Temor malo. Sin deuociō. Sospecha falsa. Malq̄rencia. Inuidia. yra. saña. Alegría en los males. Menosprecio delos pobres. Acetamiēto delas personas. Porfia. Afficiō desordenada delos pariētes. alegría o plazer disoluto. Tristeza. z impaciencia. Soperbia. z auaricia. Malicia. E accidia. Enojo del bien. Prolongada penitencia. Pesar por que mas no pecco. Apocresia. Verguenca del bien. Amor singular de si. Seso singular de si. Lobdiciar de estado. Glana gloria dlos bienes de natura z fortuna z de gracia. Verguenca delos padres o parientes pobres. Gloriarse dlos pariētes fficos. Alegrarse de los males. Menospreciar los buenos consejos z amonestamientos buenos. Crueldad o sin misericordia .

¶ Estos son los peccados dela boca que se siguen .

¶ Espeso jurar z todo p̄juro ¶ Toda mentira. ¶ Toda blasfemia. ¶ Tomar el nōbre de dios sin feuerēcia en vano. ¶ Cōtradesir la verdad. ¶ Murmurar cōtra dios. ¶ Orar sin deuociō. ¶ Betraher de los otros lisonjar. ¶ Venuesto z maldiciō. ¶ Difamaciōn. menaza. ¶ Impugnaciō o cōradiciō. ¶ Sebrar discordia. ¶ Trayciō z escarnio. ¶ Falso testimonio. ¶ Dar mal cōsejo. ¶ Cōtradiciō dela obedēcia. ¶ Dalia enl hablar. ¶ Prouocar a yra. ¶ Falar vano. falar locamente ¶ Palabras occiosas. ¶ Alabanca del mal. ¶ Defensiō d los pccōs. ¶ Bozear clamar ff. yr Torpe hablar ¶ Apelar en mal pleyto ¶ No q̄rer enēdar el mal.

¶ Estos son los peccados dela obra

¶ Embriaguez. ¶ Bula. Simonia. ¶ Sacrilegio. ¶ Sorilegio ¶ Quebrar las fiestas ¶ Comulgar indignamēte. ¶ Quebrantar las fiestas. ¶ Apostasia. ¶ Disolucion enel officio. ¶ Escādalar el proximo. ¶ Mal enxemplo. ¶ Dañar al proximo en persona o en los biens. ¶ Infamia furto ffobo. vsura engaño ¶ Vendiciō no conuenible asi como vender la justia. ¶ Exacciones no justas. ¶ Cambios portadges inustos. ¶ Dyr mal de buenamiento. ¶ Costumbre de peccar. ¶ Retornar al peccado ¶ Desemejar el peccado. ¶ Rebelde a los mayores ¶ Agrauiar o oprimir al menor. Peccar con los cinco sesos. ¶ Procurar templacion. ¶ Constreñir se a peccar. ¶ Las condiciones agrauantes tomar que son tiempo lugar z manera.

*de aistāte q̄a
nat p̄ta.*

¶ Estos son los peccados de omision .

¶ No pensar en dios. **¶** No se acordar del. **¶** No temer a dios. **¶** No acordar se dios beneficios de dios **¶** No le dar gr̃as por ello. **¶** No dar las obras a dios si no a otro **¶** No se doler de los pcc̃os q̃ hizo. no vsar dela gr̃a de dios q̃ le dio **¶** No se disponer para la gr̃a de dios. No guardar la gr̃a q̃ le dios dio **¶** No parar niētes alas buenas inspiraciones que dios le dio. **¶** No tener el coraçon en la oracion q̃ faze. **¶** Negligentemēte fazer lo q̃ es atenido a fazer. **¶** Non honffar a los mayores. No conoscer asi mismo. **¶** No ffesistir ala tēptaciō. **¶** prolōgar las cosas q̃ hã de fazer. **¶** No gozarse de los bienes. **¶** No dolerse de los males. **¶** No perdonar las injurias. **¶** No guardar amistad al proximo ni verdad. **¶** No dar gr̃as por los beneficios. **¶** No coffegir a los q̃ mal fazen. **¶** No amansar las barajas ⁊ discordias. **¶** No enseñar a los que no sabē. **¶** No cōsolar los afligidos ⁊ tristes. **¶** Non cōsentir a los buenos amonestamiētos. **¶** Non spreciar las ṽtudes. **¶** Fuyr dela yglesia o dela p̃dicaciō

¶ Finit ista confessio .

¶ Estos son los casos del papa q̃ ningund obispo puede absolver .

¶ Los q̃les son siete. **¶** El primero q̃en mata o fiere a cligo. **¶** El segūdo voto dela casa st̃a de iherusalem. **¶** El tercero quien falsea las cartas del papa. **¶** El quarto quien quema yglia o es denūciado. **¶** El quinto quien fa

ze simonia en horden. El sexto el clerigo que cay en
 yfregularidad. El septimo el que pone fuego a casa
 agena con tal que arda. ¶ Estos son los casos del
 obispo 7 arcobispo. De los quales ningund clerigo
 puede absoluer. Quien yaze con su parienta. ¶ con
 mora o con judia. o con ffeligiosa. ¶ Quien coffompe
 pe virgen. ¶ Quien mata hombre. o fazer sacrilegio
 ¶ Quien fiere a su padre. o a su madre. ¶ Quien faze
 peccado contra natura. ¶ Quien quebranta voto
 prometido. ¶ Quien se torna christiano 7 despues d
 ta la ley o la fee. ¶ Quien pone fuego a casa ajena.
 El padre o la madre que mato a su fiyo a sabiendas
 o no parando mientes. El que denuesta a dios 7 a
 los sanctos es ereje. ¶ Las condiciones que ha de
 tener el que se confieffa son tres principales. ¶ La p
 miera contricion enel coracon. ¶ La segunda confes
 sion enla boca. ¶ La tercera satisfacion enla obra.

¶ Estas son las condiciones que
 ha de tener la confession.

La primera es que a d ser fecha a vn solo sacerdo
 te. Bezir le todos los pccos non callar ninguno lha
 de ser entera. aquerosa simple 7 fiel. Verdadera 7 de
 buena voluntad. Clara 7 discreta. Continua 7 amar
 ga. Acusante las cosas propias. Humilde 7 vergon
 cosa. ¶ Estas son las cosas que agrauan los pecca
 dos. La dignidad 7 el estado. La condicion 7 el nu
 mero. el lugar 7 la hordé. La sciencia 7 el tpo. la copia
 7 la causa. La tardanca 7 la manera. la hedad 7 lucha
 pe qña. ¶ Las condiciões del cofessor son estas. a de ser
 blado 7 prudete. despues ha d ser callado 7 ha de sa
 ber los males 7 ha

año rñico
 eptes sup
 alij m hemi
 glo. c. 2
 b. s. of Job
 andre. Dep
 rñico

gñi. gñi. gñi.

Ad Iunium circumlocutione
 Tenam scilicet meos in
 et curus sunt in. que
 enam scilicet meos
 de Cultural

quicquid fuit
 in excelsis
 in si duntaxat
 etiam in qm

de pñis
 de unum in d
 in unum de unum

ualis d'z c'p'ma.

de demãdar z castigar. A de amonestar z pregũtar.
Verdadero z piadoso z ygual. La penitẽcia q̄ se ha
d' dar cõtra los peccõs ha de ser cõtraria d' el vicio. el so
beruio q̄ se omille. El luxurioso q̄ se enflaõzca la car
ne con ayunos z acores. El cobdicioso q̄ restituya.
las cosas propias. El goloso q̄ ayune siẽpre. El in
uidioso q̄ q̄brante la boca q̄ no diga mal de ningũo
El sañudo q̄ perdone a los q̄ mal le fizieren. El pere
zoso q̄ oya los officios d' la yglesia y peregrine andã
do fomerias.

¶ Siguese vna oracion muy deuota para
despues que el penitente se confessare.

¶ **D** muy misericordioso sempiterno z todo podro
so dios q̄ veniste en este mundo por los peccadores
saluar z ffe demir. Pido te por el dulcissimo sacramen
to z misterio dela tu sangre que me des indulgencia
z ffe mision de todos mis peccados presentes z por
venir por q̄ pued a fazer v'dadera penitencia z perse
uerar en buenas obras z q̄rerte z amarte de todo co
razon z d'zir z fazer cõ todo amor las cosas a ti pla
zientes z agradables z pensar siempre en tí con pu
ro z verdadero coracon z despues desta vida nunca
me aparte de tí. Amen.

¶ Esta obra se fizo en burgos por maestre fadriq̄
aleman a looz z alabanca d' nuestro seõor ihu xpõ
z d' la gl'iosa vgen maria su madre. Año de mill z
quatrociẽtos z. xcj. años. A. xv. de febrero.